PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DUAL "VALLE DEL ALAGÓN EN FORMACIÓN IV" INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS

 Certificado de profesionalidad ENAE0108 Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas NIVEL 2 	1 de julio de 2021	Mancomunidad integral de municipios Valle del Alagón	Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas
 Certificado de profesionalidad ENAT0108 Montaje y mantenimiento de redes de agua NIVEL 2 	1 de julio de 2021	Mancomunidad integral de municipios Valle del Alagón	Montaje y mantenimiento de redes de agua 15 plazas
TITULACIÓN QUE SE OBTENDRÁ	FECHA POSIBLE DE INICIO	ENTIDAD	ESPECIALIDAD

FORMACIÓN MÍNIMA IMPRESCINDIBLE Y REQUISITOS

- Titulo de Graduado en ESO o equivalente a efectos académicos
 Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel II
- Estar en posesión del título de FP Básica
- área profesional del que se vaya a realizar Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel I de la misma familia y
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o 45
- Tener las competencias clave de nivel 2, de acuerdo con lo recogido en el artículo. 20
- certificados de profesionalidad en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los

Requisitos:

- impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que
- Poder formalizar un contrato para la formación y el aprendizaje
- Cumplir los requisitos para el acceso a formación de certificado de profesionalidad
- en el desarrollo de la acción. la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en
- entidad colaboradora que deberá cumplir lo siguiente: un itinerario individual y personalizado de empleo con el SEXPE o Estar desarrollando o haber desarrollado en los últimos doce meses
- Tener suscrito un acuerdo personal de empleo con tutor/a
- 0 Que el diseño o actualización del itinerario individual y personalizado contemple la participación en un programa de empleo-formación

ORDEN DE BAREMACIÓN

GRUPO 1: Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con diciembre de 2015. el empleo o que, habiendo participado, éstos hubieran finalizado con anterioridad a 31 de

GRUPO 2: Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo con posterioridad a 31 de diciembre de 2015

DENTRO DE CADA GRUPO, SE BAREMARÁ A LAS PERSONAS CANDIDATAS SEGÚN . SIGUIENTE ORDEN:

Titulación académica

ώ 2 Colectivos: Informes de priorización: Mujeres desempleadas ... Jóvenes de 18 a 29 años (edad a fecha de contrato) Formación profesional grado superior Mayores de 45 años (edad a fecha de contrato) Personas con discapacidad Personas paradas de larga duración: inscritas como desempleadas al menos 360 Para la misma familia profesional .. Para la misma familia y área profesional Requisito mínimo de acceso a nivel 3 Requisito mínimo de acceso a nivel 2 días en los 18 meses anteriores a la fecha de sondeo Informe que no coincide en familiar profesional Para la misma familia, área profesional y especialidad Titulación universitaria ... 0.25 punto 0.25 punto 0.25 punto 0.25 punto 0,25 punto 1 punto 3 puntos 4 puntos 3 puntos 2 puntos 1 punto 2 puntos 5 puntos

demandantes de empleo desempleados. mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate se ordenará por mayor período ininterrumpido como NOTA. En caso de empate tendrán prioridad quienes hayan tenido la mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate, quienes obtengan

CALENDARIO DE ACTUACIONES:

	SELECCIÓN					PRES	ELECCI	<u>ÓΝ</u>	
LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS FINALES	Plazo de reclamaciones dos días hábiles	Publicación del listado provisional de puntuaciones y propuesta provisional de personas seleccionadas	Entrevistas	Publicación listado definitivo de preselección	Plazo de reclamaciones dos días hábiles	Publicación del listado provisional ordenado según baremo y criterios de valoración		Sondeo y confirmación de participación	
Se expondrá el día 29/06/2021 en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria, y en el de la Sede de Mancomunidad. En ese momento se indicarán los trámites que deben seguir las personas seleccionadas para su incorporación al programa.	Del 25 al 28 de junio ambos incluidos. Se podrán presentar en el Centro de empleo de Coria	23 de junio	9 al 22	8 de junio	Del 4 al 7 de junio ambos incluidos. Se pueden presentar reclamaciones en el Centro de empleo de Coria	El día 3/6/21 se expondrá en los tablones de anuncios del Centro de Empleo de Coria y en la Sede de Mancomunidad	El documento de confirmación se puede entregar en el Centro de empleo de Coria o en la Sede de Mancomunidad	Confirmación de participación o renuncia de las personas que han resultado del sondeo: Del 21/05/21 a las 09:00h, al 28/05/21 a las 14:00h.	Sondeo el día 21/05/2021.

Cualquier incidencia que pueda hacer variar las fechas indicadas se comunicará en los tablones de anuncios del Centro de empleo de Coria y en la Sede de la Mancomunidad

Cuestiones a tener en cuenta:

- fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista Todos los candidatos seleccionados deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la
- del Centro de Empleo de Coria y del Tablón de anuncios de la entidad promotora Toda comunicación con los participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios
- Procedencia del alumnado por localidades:

Aceituna	2 participantes
Aldehuela del Jerte	2 participantes
Calzadilla	2 participantes
Guijo de Coria	2 participantes
Guijo de Galisteo	4 participantes
Huélaga	2 participantes
Montehermoso	8 participantes
Villa del Campo	2 participantes
Pozuelo de Zarzón	2 participantes
Morcillo	2 participantes
Vldeobispo	2 participantes

Fdo.:

Fdo.:

Representante de la Entidad

RABAJO MIXTO

Representante del SEXPE